



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 271 -2015-MPMC-J/Alc.

Juanjuí, 03 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, que suscribe al final:

 **VISTOS;** la Carta de renuncia presentando por el señor José Miguel Alzamora Villaorduña, de fecha 30 de junio de 2015, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local, la Resolución de Alcaldía N° 021-2015-MPMC-J/A de fecha 08 de enero de 2015, y la Resolución de Alcaldía N° 154-2015-A-MPMC-J, de fecha 01 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

 Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2015-MPMC-J/A de fecha 8 de enero de 2015, se designó a partir del 05 de enero hasta el 31 de marzo de 2015 al señor José Miguel Alzamora Villaorduña en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

 Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2015-A-MPMC-J, del 01 de abril de 2015, se ratifica a partir de la fecha al Lic. José Miguel Alzamora Villaorduña, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo de esta Corporación Edil;

Que, mediante el documento del visto, el señor José Miguel Alzamora Villaorduña, renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local, por lo que corresponde emitir el acto administrativo por el cual se dé por concluida la designación de dicho funcionario;

 Que, por necesidad de servicio se requiere encargar las funciones de Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo al señor Alan Jamer Coronel Hernández;

Que, en tal sentido es necesario realizar las acciones de personal que permitan encargar las funciones de Gerente de Desarrollo Económico Local y garantizar la normal marcha administrativa de la Institución;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA A LA INSTITUCIÓN, a partir de la fecha del señor José Miguel Alzamora Villaorduña, al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 546360

Provincial de Mariscal Cáceres, consecuentemente, **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del cargo de confianza antes indicado, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 021-2015-MPMC-J/A del 08 de enero de 2015, y la Resolución de Alcaldía N° 154-2015-A-MPMC-J, del 01 de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Sr. Ing. **ALAN JAMER CORONEL HERNÁNDEZ**, para que desempeñe el cargo de confianza de **Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución e insertar en los legajos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú


José Pérez Silva
ALCALDE